

Dirigido a:
Cientes y Asesores

Medellín,
Julio 27 de 2021

Asunto:
Publicación cambios Anexo 1.8 -Facturación Electrónica

Comunicado Externo CE2066

Cordial saludo,

Informamos a nuestros Clientes y asesores que el pasado viernes 23 de julio, realizamos la publicación de los ajustes requeridos para dar cumplimiento a la resolución 000012 de febrero de 2021, con relación a los cambios del anexo 1.8 de Facturación Electrónica, los cuales empiezan a regir a partir del 1 de agosto de 2021.

El servicio de OfimaBot está disponible, favor validar desde OfimaBot que la URL sea la siguiente: <http://ofimabotenterprise.ofimanet.com/ServiceOfimaBot.svc>

[Video](#)

[Documentación](#)

Cordialmente,

MARTHA CECILIA CALLE
Gerente de Ingeniería
Ofima S.A.S